Punto y aparte

Responsabilidad municipal

JUAN JOSÉ ALBÁN PARRA
Abogado penalista



El reciente colapso del techo del centro comercial Real Plaza de Trujillo reavivó el debate sobre la seguridad en estos locales, enfocando la atención en la responsabilidad del sector privado. No obstante, es fundamental cuestionar el rol de las municipalidades en la fiscalización interna y del comercio ambulatorio, así como en el despeje de las vías de evacuación.

La normativa municipal exige la libre circulación en espacios públicos, pero en la práctica, la presencia descontrolada de vendedores informales y paraderos de mototaxis y motos lineales en los accesos a centros comerciales como Open Plaza (Castilla) y Real Plaza (Piura) crea un peligroso "cuello de botella" que compromete la seguridad de los usuarios.

Las municipalidades, obligadas a fiscalizar periódicamente, actúan con tibieza o ineficacia y permiten que estas zonas permanezcan ocupadas. La inacción no sólo genera desorden, sino que incrementa el riesgo en emergencias, donde el bloqueo de rutas de evacuación puede traducirse en pérdidas humanas. A esto se suma la desidia policial, que permite la operación de paraderos informales en las afueras de los principales centros comerciales.

La falta de autoridad refuerza la idea de que la ley se aplica selectivamente, dejando a la ciudadanía vulnerable. Además, la corrupción en los gobiernos locales agrava la situación, con funcionarios que, en lugar de hacer cumplir las normas, permiten la ocupación ilegal de veredas y accesos. Si bien las empresas privadas deben garantizar la seguridad interna, la autoridad edil tiene la obligación de mantener despejadas las zonas de acceso y evacuación. Su omisión podría generar responsabilidades penales.